PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Tuluá, 16 de diciembre de 2020

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1951508 de 2020 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA CLEM Y BIG CLEANS DISTRIBUCIONES S.A.S.

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.1951508 de 2020 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA CLEM y BIG CLEANS DISTRIBUCIONES S.A.S., cuyo objeto es: Compra de Materiales de formación tipo agroindustria incluidos semiperecederos de diferentes programas que atiende el CLEM: en formación regular, articulación, SER, desplazados, materiales de sistemas para articulación con la media y materiales agrícolas (insumos) de producción de centros, vigencia 2020, del lote – 1 Agroindustria Perecederos de acuerdo a las especificaciones técnicas me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO LATINOMERICANO DE ESPECIES MENORES SENA CLEM
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Pedro Luis Echeverri Parra
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N.A.
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.1951508 de 2020
TIPO DE CONTRATO	Compra
OBJETO	Compra de Materiales de formación tipo agroindustria incluidos semiperecederos de

	diferentes programas que atiende el CLEM: en formación regular, articulación, SER, desplazados, materiales de sistemas para articulación con la media y materiales agrícolas (insumos) de producción de centros, vigencia 2020, del lote – 1 Agroindustria Perecederos
CONTRATISTA	BIG CLEANS DISTRIBUCIONES S.A.S
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	MICHELLE XIOMARA BOTELLO NARVAEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No.1.110.0565.299 de Ibagué (Tolima)
VALOR INICIAL	VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE. ($23.659.981,00)
FORMA DE PAGO	Pago único al finalizar ejecución contrato
PLAZO INICIAL	Quince (15) días hasta agotar el presupuesto, contados desde la suscripción del contrato en SECOP II
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	6620 del 2020-07-10
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	116120 del 2020-10-30
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	05-11-2020 al 20-11-2020
FECHA DE INICIO	05-Nov-2020
OTRO SI N° 01	Prorroga al contrato desde el 15 al 20 de noviembre de 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	14-11-2020
VALOR FINAL DEL CONTRATO	VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE. ($23.659.981,00)

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	20-Nov.-2020
VALOR TOTAL PAGADO	VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE. ($23.659.981,00)

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.1951508 de 2020, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1.	Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	**x**			cumplio con los parámetros
2.	El contratista se obliga a sostener los precios unitarios ofertados dentro de la ejecución del contrato.	**x**			Se verifico
3.	Realizar entrega de una precotización a precios de mercado, del listado de elementos y servicios relacionados por el SENA CLEM, de la misma naturaleza de los elementos del contrato, antes de la liquidación del mismo	**x**			cumplio con lo acordado
4	El contratista deberá atender de manera obligatoria a la primera reunión según se acuerde y que cita la entidad para dar inicio y establecer cronograma de ejecución del	**x**			cumplio con lo acordado

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	contrato (o enviar un delegado que maneje especialmente los temas de despacho y facturación)				
5	El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo; sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	**x**			Se verifico y cumplio con lo pactado
6	Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	**x**			Se reviso y cumplio con aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
7	Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	**x**			cumplio con lo acordado
8	Suministrar la información necesaria y acatar las indicaciones de supervisor del contrato para elaborar el proyecto de liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.	**x**			aplico todas las indicaciones del contrato
9	Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	**x**			cumplio con lo pactado
10.	Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica correspondiente, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto	**x**			Se verifico con el apoyo del personal de almacén y cumplio
11.	La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato.	**x**			Aplico con la programación acordada
12.	Los elementos se deben entregar máximo tres (3) días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.	**x**			cumplio con lo acordado

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
13	Los bienes que entrega el contratista, deben permitir su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo a la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento), de mínimo Doce (12) meses en los casos que son posibles.	**x**			Con el apoyo de El personal de almacén se reviso cada producto que llega y cumplio con lo pactado
14.	Presentar la factura o cuenta de cobro al momento de la entrega de los elementos; en todo caso si no es posible presentar la factura debe aportar remisión para la entrega de los bienes con información clara de los bienes a entregar.	**x**			cumplio con la documentación
15.	El contratista deberá presentar facturas independientes para recursos nación y recursos propios, cuando a ello hubiere lugar, para lo cual el supervisor entregará distribución del presupuesto de cada contrato. Información que también queda registrada por separado en el Compromiso del Registro Presupuestal.	**x**			cumplio con el requerimiento pactado
16.	Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el	**x**			Se revisó y no resulto cambios de ningún producto

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.				
17.	El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	**x**			Se revisó y cumplio con lo pactado
18.	Deberá entregar los productos embalados de tal forma con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos.	**x**			cumplio con el empaque adecuado
19.	Asegurar que los elementos estén cubiertos con el menor embalaje posible, manteniendo la calidad y protección de éstos.	**x**			cumplio con el empaque adecuado
20.	Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos de forma que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final.	**x**			cumplio con el transporte adecuado para los productos
21.	Los medios de transporte que posean sistema de refrigeración o congelación, deben funcionar adecuadamente, para garantizar el mantenimiento de	**x**			cumplio acorde a lo requerido

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	las temperaturas requeridas para la conservación de los alimentos o sus materias primas.				
22.	Revisar el vehículo de transporte antes de cargar los alimentos o materias primas, con el fin de asegurar que se encuentren en adecuadas condiciones sanitarias.	**x**			cumplio de con los requerimientos
23.	Los medios de transporte y los recipientes en los cuales se transportan los alimentos o materias primas, deben estar fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección.	**x**			cumplio con los recipientes y el transporte adecuado
24.	El contratista debe asegurar que el vehículo en el que entrega los elementos cuente con la revisión técnica mecánica vigente.	**x**			Se revisó con el apoyo de vigilancia y cumplio con la documentación

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
No. PÓLIZA	85-44-101107400
CERTIFICADO	0
FECHA EXPEDICIÓN	03-Nov.-2020
FECHA APROBACIÓN	05-Nov.-2020

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	30-10-2020	15-03-2021	$7.097.994,30
Salarios y prestaciones sociales	30-10-2020	15-03-2021	$4.731.996,20
Calidad del servicio	30-10-2020	15-03-2021	$4.731.996,20

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	N/A	
No. PÓLIZA	N/A	
CERTIFICADO O No. ANEXO	N/A	
FECHA EXPEDICIÓN	N/A	
FECHA APROBACIÓN	N/A	

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el otrosí No. 01 **(CO1.CTRMOD.5031389)**, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
No. PÓLIZA	85-44-101107400
CERTIFICADO	0
FECHA EXPEDICIÓN	13-Nov.-2020
FECHA APROBACIÓN	13-Nov.-2020

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	30-10-2020	05-04-2021	$7.097.994,30
Salarios y prestaciones sociales	30-10-2020	05-04-2021	$4.731.996,20
Calidad del servicio	30-10-2020	05-04-2021	$4.731.996,20

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión del contrato CO1.PCCNTR.1951508 de 2020 durante la ejecución del mismo no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se ejecutaron las actividades a satifacion de acuerdo a lo establecido en el contrato

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisor a través de la plataforma SECOP II, con la suscripción del contrato, el día 30 de octubre de 2020 designado al funcionario PEDRO LUIS ECHEVERRY PARRA. No se realizó cambio de supervisor.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 30 de diciembre de 2020, el Señor Diego Cruz, en su calidad de tesorero del CLEM, expidió listado de desembolsos (pagos-relación SIIF) del SENA CLEM, que contiene los siguientes pagos del contrato No. CO1.PCCNTR.1951508, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
94820	363420	94820	2020-12-23 00:00:00	21.470.390,00	858.816,00	20.611.574,00
94920	363520	94920	2020-12-23 00:00:00	2.189.586,00	328.438,00	1.861.148,00
TOTALES				**23.659.976,00**	**1.187.254,00**	**22.472.722,00**

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$23.659.981,00
VALOR TOTAL PAGADO	$23.659.976,00
VALOR EJECUTADO	$23.659.976,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$5,00
SALDO POR REINTEGRAR	$0,00
SALDO POR LIBERAR a favor del SENA CRP 116120 contrato No. CO1.PCCNTR.1951508 de 2020	$5,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR. 1951508 teniendo en cuenta que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción.

2. Liberar a favor del SENA la suma de CINCO PESOS MCTE (5,00).

Cordialmente,

PEDRO LUIS ECHEVERRI PARRA
Supervisor del Contrato

Elaboró: Jhoan Garcia